

## DECRETO Nº 1556/

LAJA, mayo 15 del 2012

ADMAR FICA TO LEDO

## VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 79 del inspector general de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 4.- Ley sep.
- 5.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

## RESUELVO:

1.-DESÍGNESE en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 15 de mayo al 31 de julio del 2012:

Nombre Alondra Soledad Barrales Pérez

R.u.t.

Título Profesor de Biología y Ciencias.

Cargo docente Talleres de Ciencias y habilitación del Laboratorio de

Ciencias

Nº de horas 30 horas Nivel de Enseñanza básica Financiamiento sep

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍNESE!

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/Irc \*15/05/12

DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

Daem (3)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl